

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS EJERCICIO 2023

MEMORIA DE ALCALDÍA

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 163.a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, determina que el expediente de tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales de las entidades locales habrá de incluir, junto con el resto de la documentación preceptiva, una Memoria que describa el contenido del mismo y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El **Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas** para el **ejercicio de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo parcial de esta Ley, incluye: el presupuesto de la Entidad Local, así como los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades: Empresa Municipal de Recaudación (EMARSA), Empresa Municipal de la Vivienda (EMVIALSA), Empresa Municipal de Servicios de obras (SEROMAL) y Empresa Municipal de Gestión del Patrimonio (SOGEPIMA).

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para 2022 que se presenta da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la cual se viene a aplicar y desarrollar el mandato contenido en el artículo 135.5 de la Constitución Española. Igualmente se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.1 y 30.1 de la misma Ley.

Los estados de Ingresos y Gastos consolidados de las distintas entidades que integran el presupuesto general, una vez realizados los ajustes necesarios para su homologación, suponen un total de **189.527.791,14 € en el Estado de Gastos** y de **189.756.075,54 € en el Estado de Ingresos**.

Código Seguro De Verificación	
Firmado Por	Altior Retolaza Izpizua
Observaciones	
Url De Verificación	
Estado	Firmado
Página	30/11/2022 08:38:42
Fecha y hora	1/13

II. UN PRESUPUESTO PARA LAS FAMILIAS Y EL EMPRENDIMIENTO

Desarrollado operativamente durante el año 2022 el proceso de integración de los organismos autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas, el presupuesto de 2023 se presenta como el que culmina el trabajo desarrollado en el presente mandato por el Equipo de Gobierno de coalición entre Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos. Un mandato que, sin duda, será recordado históricamente por los retos a los que este Gobierno se ha tenido que enfrentar y que ha supuesto una prueba de esfuerzo a todas las administraciones que desarrollan sus competencias administrativas en nuestra ciudad, desde el Ayuntamiento de Alcobendas, pasando por la Comunidad de Madrid, el Gobierno de España o las Instituciones Europeas.

Y en el Presupuesto Municipal de 2023 se continúa poniendo el énfasis de la acción municipal en los dos grandes ejes que han sido la hoja de ruta del Gobierno durante este mandato.

En primer lugar, seguir sentando las bases para que Alcobendas sea, cada vez más, la ciudad de las familias, en las que los servicios municipales den respuesta a las necesidades de mayores y jóvenes, hombres o mujeres, recién llegados o “vecinos de toda la vida”. Un Ayuntamiento que, en continuo proceso de mejora y modernización, se adapta a las necesidades de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

En segundo lugar, una apuesta decidida y constante por impulsar el crecimiento económico, manteniendo el atractivo empresarial de nuestra ciudad, que la sitúa como tercer polo de atracción nacional de empresas, y por la consiguiente generación de empleos en Alcobendas que, en el momento de escribir esta Memoria de la Alcaldía, es la ciudad española de más de 100.000 habitantes con menor tasa de desempleo

Con estos dos grandes objetivos a la cabeza, las líneas de actuación de los Presupuestos Municipales de 2023 son las siguientes:

- Mantenimiento de unos impuestos congelados, continuando con el IBI al tipo mínimo legal, que tienen como objetivo el crecimiento económico, la creación de empleo y el uso de energías limpias en la ciudad.
- Un presupuesto realista, ajustado a la situación económica de la ciudad.
- Un presupuesto que refuerza los servicios públicos del municipio, consignando las partidas necesarias para el mantenimiento de los servicios de limpieza, la recogida y gestión de los residuos; la seguridad ciudadana y el tráfico, unos servicios sociales que cuiden que nadie se quede atrás, el mantenimiento de nuestras calles y aceras o el desarrollo de los servicios deportivos, socioculturales para todos y todas.
- Un presupuesto que recoge la subida salarial prevista para los empleados públicos y da cobertura presupuestaria a todas las medidas necesarias para el proceso de estabilización de la plantilla municipal.
- Un presupuesto que finaliza las inversiones proyectadas en el Plan de Acción Municipal 2019-2023, y a su vez aprovecha las oportunidades que surgen para la ciudad a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Código Seguro De Verificación	
Firmado Por	Altior Retolaza Izpizua
Observaciones	
Un De Verificación	
Estado	Firmado
Página	2/13
Fecha y hora	30/11/2022 08:38:42

Y sobre estas previsiones se ha elaborado este presupuesto. Apoyando la recuperación económica de la ciudad a todos los niveles, manteniendo el ecosistema que ha hecho de Alcobendas el principal polo de desarrollo económico de la zona norte de Madrid.

III. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS.

A continuación, se exponen los estados de consolidación, primero de ingresos y luego de gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023									
CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.738.432,64	0,00	0,00	0,00	0,00	85.738.432,64	0,00	85.738.432,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.766.746,93	0,00	0,00	0,00	0,00	10.766.746,93	0,00	10.766.746,93
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.202.495,31	0,00	0,00	1.296.735,59	13.000,00	36.512.230,90	0,00	36.512.230,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.184.309,03	0,00	0,00	0,00	69.000,00	29.253.309,03	0,00	29.253.309,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.703.943,09	18.713.050,92	2.255.916,33	0,00	2.037.000,00	34.709.910,34	19.706.302,66	15.003.607,68
	OPERACIONES CORRIENTES	172.595.927,00	18.713.050,92	2.255.916,33	1.296.735,59	2.119.000,00	196.980.629,84	19.706.302,66	177.274.327,18
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.074.548,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.074.548,32	0,00	1.074.548,32
	OPERACIONES DE CAPITAL	1.074.548,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.074.548,32	0,00	1.074.548,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.172.250,04	0,00	0,00	0,00	5.034.950,00	11.207.200,04	0,00	11.207.200,04
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	6.372.250,04	0,00	0,00	0,00	5.034.950,00	11.407.200,04	0,00	11.407.200,04
	SUMAS	180.042.725,36	18.713.050,92	2.255.916,33	1.296.735,59	7.153.950,00	209.462.378,20	19.706.302,66	189.756.075,54

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023									
CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	81.898.127,38	16.411.960,20	796.147,49	1.022.009,50	1.036.600,00	101.164.844,57	0,00	101.164.844,57
2	BIENES CORRIENTES Y SERV.	82.939.530,53	2.067.440,81	1.450.390,40	269.526,00	716.350,00	87.443.237,74	19.706.302,66	67.736.935,08
3	GASTOS FINANCIEROS	725.500,01	571,68	3.600,00	1.700,00	130.000,00	861.371,69	0,00	861.371,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.360.315,52	0,00	0,00	0,00	0,00	6.360.315,52	0,00	6.360.315,52
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
OPERACIONES CORRIENTES		171.923.973,44	18.479.972,69	2.250.137,89	1.293.235,50	1.882.950,00	195.830.269,52	19.706.302,66	176.123.966,86
6	INVERSIONES REALES	7.246.798,36	223.387,92	5.778,44	3.500,00	4.574.000,00	12.053.464,72	0,00	12.053.464,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL		7.246.798,36	223.387,92	5.778,44	3.500,00	4.574.000,00	12.053.464,72	0,00	12.053.464,72
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINAN.	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINAN.	453.359,56	0,00	0,00	0,00	697.000,00	1.150.359,56	0,00	1.150.359,56
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		653.359,56	0,00	0,00	0,00	697.000,00	1.350.359,56	0,00	1.350.359,56
SUMAS		179.824.131,36	18.703.360,61	2.255.916,33	1.296.735,50	7.153.950,00	209.234.093,80	19.706.302,66	189.527.791,14

IV. INGRESOS

Si hacemos un cuadro comparativo entre la previsión de ingresos para 2023 con los del Presupuesto consolidado vigente (2022), resultan los siguientes porcentajes de variación:

DIFERENCIAS PORCENTUALES 2023-2022 ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL									
CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8,11	0,00	0,00	0,00	0,00	8,11	0,00	8,11
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	31,06	0,00	0,00	0,00	0,00	31,06	0,00	31,06
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12,49	0,00	0,00	0,59	8,33	12,02	0,00	12,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,10	0,00	0,00	0,00	35,29	9,15	0,00	9,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-3,38	-4,53	18,43	0,00	-4,54	-2,92	-4,29	-1,06
	OPERACIONES CORRIENTES	9,46	-4,53	18,43	0,59	-3,55	7,83	-4,29	9,37
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	-100,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00	0,00	-100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-57,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-57,81	0,00	-57,81
	OPERACIONES DE CAPITAL	-66,70	0,00	0,00	0,00	-100,00	-67,10	0,00	-67,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2,51	0,00	2,51
9	PASIVOS FINANCIEROS	-79,44	0,00	0,00	0,00	16,33	-67,38	0,00	-67,38
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	-78,92	0,00	0,00	0,00	16,33	-66,98	0,00	-66,98
	SUMAS	-5,80	-4,53	18,43	0,59	8,97	-5,00	-4,29	-5,07

El **capítulo 1**, referido a los impuestos directos, experimenta un aumento del 8,11 % (6.432.297,56 €) pasando de 79.306.135,08 € en el ejercicio de 2022 a la cantidad de 85.738.432,64 € en el ejercicio de 2023. Se prevé un incremento en la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI Urbana), del Impuesto de Actividades Empresariales (IAE), de la Plusvalía (Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana) y del Impuesto de vehículos tracción mecánica el (IVTM).

El **capítulo 2**, referido a los impuestos indirectos, experimenta un aumento del 31,06 % (2.551.844,41 €) pasando de 8.214.902,52 € en el ejercicio de 2022, a la cantidad de 10.766.746,93 € en el ejercicio de 2023. Se prevé un incremento en la recaudación del Impuesto de Valor Añadido (IVA) y del Impuesto Sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

El **capítulo 3**, referido a las tasas y otros ingresos, la Entidad Local experimenta un aumento del 12,49 % (3.908.460,71 €), pasando de 31.294.034,60 € en el ejercicio de 2022 a la cantidad de 35.202.495,31 € en el ejercicio de 2023. Se prevé un incremento en la recaudación en la tasa de suministro de energía eléctrica y en la tasa de suministro de gas, así como en los operadores de telefonía fija, en las licencias urbanísticas, en la gestión del aparcamiento en zona verde y azul (O.R.A), en los reintegros de ejercicios cerrados y en los aparcamientos. Las disminuciones se producen en la recaudación del Centro de Empresas, en la Teleasistencia y en las multas de industria.

El **capítulo 4**, referido a las transferencias corrientes, la Entidad Local experimenta un aumento del 9,10 % (2.433.205,37 €), pasando de 26.751.103,66 € en el ejercicio de 2022 a la cantidad de 29.184.309,03 € en el ejercicio de 2023. Los aumentos más significativos se producen principalmente por la participación de tributos del Estado, por los de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales y promoción de la igualdad y por las transferencias corrientes de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI). Las disminución más relevante se produce en la transferencia corriente de la Comunidad de Madrid en materia educativa con 919.925,31 € menos que en 2022.

El **capítulo 5**, referido a los ingresos patrimoniales, la Entidad Local experimenta una reducción del -3,38 % (-409.497,29 €) pasando de 12.113.440,38 € en el ejercicio de 2022 a la cantidad de 11.703.943,09 € en el ejercicio de 2023. Las disminuciones más importantes se encuentran en los ingresos patrimoniales en el edificio de Oficinas T-5 de la Avenida Europa 24 y en Merca-2.

El **capítulo 6**, referido a la enajenación de inversiones, se pasa de 679.350,00 € en el ejercicio de 2022 a no destinar ninguna cantidad en el ejercicio de 2023 debido a la decisión del Equipo de Gobierno de no vender ninguna parcela pública.

El **capítulo 7**, referido a las transferencias de capital, la Entidad Local experimenta una disminución del -57,81 % (-1.472.519,35 €), pasando de 2.547.067,67 € en el ejercicio de 2022 a la cantidad de 1.074.548,32 € en el ejercicio de 2023 y se recogen los ingresos que responden a las transferencias procedentes de los fondos del Plan Regional de Inversiones (PIR) por 950.000,00 €, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por 92.548,32 € y de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) por 32.000,00 €.

El **capítulo 8**, referido a los activos financieros, se incluyen los derivados de los reintegros de préstamos concedidos al personal municipal. Su importe total para el año 2023 tiene un aumento del 2,51 % (4.900,00 €) pasando de 195.100,00 € en 2022 a 200.000,00 € en 2023.

El **capítulo 9**, referido a los pasivos financieros, la Entidad Local experimenta una disminución del 79,44 % (-23.855.469,22 €), pasando de 30.027.719,26 € en el ejercicio de 2022 a la cantidad de 6.172.250,04 € en el ejercicio de 2023, con una previsión de una operación de endeudamiento a largo plazo por el mismo importe, para financiar, junto con las subvenciones (PIR, FEDER y EDUSI) las inversiones proyectadas en el Anexo de Inversiones y de 5.034.950,00 € para los inversiones de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas (EMVIALSA).

La suma Total del estado de consolidación de ingresos del Presupuesto General del ejercicio 2023 es de 189.756.075,54 €, lo que supone una disminución del -5,07 % (-10.144.410,38 €) con respecto a los ingresos de 2022 (199.900.485,71 €).

V. GASTOS

Si hacemos un cuadro comparativo entre la previsión de gastos para 2023 con los del Presupuesto consolidado vigente (2022), resultan los siguientes porcentajes de variación:

DIFERENCIAS PORCENTUALES 2023-2022 ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL									
CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	6,09	2,00	2,73	0,32	4,96	5,30	0,00	5,30
2	BIENES CORRIENTES Y SERV.	12,73	-36,93	29,32	0,68	62,09	11,13	3,64	13,52
3	GASTOS FINANCIEROS	18,30	-57,96	0,00	41,67	-23,53	9,11	0,00	9,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1,05	0,00	1,05
5	FONDO DE CONTINGENCIA	-5,44	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,44	0,00	-5,44
OPERACIONES CORRIENTES		9,03	-4,59	18,42	0,44	17,72	7,70	3,64	8,17
6	INVERSIONES REALES	-78,16	11,28	24,03	133,33	8,39	-67,94	0,00	-70,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	-100,00
OPERACIONES DE CAPITAL		-78,21	11,28	24,03	133,33	8,39	-68,01	0,00	-70,98
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINAN.	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2,51	0,00	2,51
9	VARIACION DE PASIVOS FINAN.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,81	55,45	0,00	55,45
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		234,88	0,00	0,00	0,00	-5,81	44,41	0,00	44,41
SUMAS		-5,91	-4,43	18,43	0,59	9,06	-5,09	-4,29	-5,17

El **Capítulo 1**, Gastos de personal, recoge las previsiones necesarias para dar cobertura a las retribuciones de la plantilla en vigor, así como las obligaciones con la Seguridad Social, tanto de la Corporación, como del resto del sector público local y aumenta un 5,30 % (5.094.752,03 €), pasando de 96.070.092,54 € del ejercicio de 2022 a 101.164.844,57 € del presupuesto de 2023. Sus principales variaciones son:

- Aumentan todos los gastos de personal: en la Entidad Local un 6,09 %, en la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas (EMVIALSA) un 4,96%, en la Sociedad de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas (SOGEPIMA) un 2,73 %, en la Empresa Pública de Servicios y Obras del Ayuntamiento de Alcobendas (SEROMAL) un 2 %, y en la Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación S.A. (EMARSA) un 0,32 %.
- Los aumentos se enmarcan en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por el que se aprueban medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público, relativo al incremento retributivo adicional del 1,5% del personal al servicio del sector público para el año 2022 y en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que establecen que para el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en cambio, no se ha estimado para el cálculo del Presupuesto de Capítulo I para el año 2023 los incrementos que se establecen vinculados a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), ni el incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB).

Los Gastos en bienes corrientes y servicios incluidos en el **Capítulo 2** recogen los créditos para los gastos en bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y de la Administración. En 2023 su importe asciende a 67.736.935,08 €, lo que implica un **aumento** del 13,52 % (8.069.457,39 €) con respecto a 2022 que fue de 59.667.477,69 €. En este capítulo, se comprenden los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministros y prestación de servicios, y para garantizar el buen funcionamiento de los Servicios, Programas y Actividades para el 2023.

En el **Capítulo 3**, los gastos financieros, se engloban las anualidades de intereses previstos para el año 2023, tanto del Ayuntamiento (725.500,01 €) como del resto de Entidades del Sector Público Local (135.871,68 €) y en el presupuesto consolidado total por 861.371,69 €, lo que supone un incremento del 9,11 % con respecto a 2022.

El **Capítulo 4**, Transferencias corrientes, recoge principalmente las subvenciones a los Grupos Políticos de la Corporación, a las Entidades de Conservación, a las asociaciones empresariales, de mayores, de bienestar social, de servicios sociales, de promoción de la igualdad, de juventud, infancia y adolescencia, deportivas, de participación ciudadana, de cooperación al desarrollo, de promoción del turismo, comercio y Pymes, culturales, educativas, y transferencias a EMVIALSA para el fomento de la eficiencia energética, a la Fundación Ciudad de Alcobendas y a la Fundación Deporte Alcobendas. Se produce un aumento del 1,05 % (66.191,27 €) pasando de 6.294.124,25 € en 2022 a 6.360.315,52 € en 2023.

Las subvenciones están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Junta de Gobierno.

El **Capítulo 5**, recoge una mínima previsión para la atención de necesidades imprevistas.

El **Capítulo 6**, Inversiones reales, recoge los gastos destinados a la creación de infraestructuras y dotaciones, y a la adquisición de bienes de capital y de bienes de naturaleza inventariables, necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y el desarrollo de la ciudad. Para el ejercicio de 2023 la previsión es de 12.053.464,72 €, que supone una reducción del 70,91 % (-25.547.582,93 €) respecto a 2022, que eran por valor de 36.026.516,94 €. Las inversiones que se realizarán en el año 2023 serán, principalmente, las planificadas en el año 2022 o anteriores.

El detalle de las inversiones del Ayuntamiento de Alcobendas previstas (7.246.798,36 €), se recoge en los Anexos de Inversiones y en los planes de inversión y actuación que se acompañan en la documentación de este expediente de Presupuesto. La financiación de estas inversiones se realizará con las subvenciones de FEDER, EDUSI y PIR y se completarán con la operación de crédito prevista para el año 2023. El resto de las inversiones significativas de las Entidades ascienden a 4.574.000,00 € en EMVIALSA y a 223.387,92 € en SEROMAL.

No habrá transferencias de capital en el **capítulo 7** del presente presupuesto.

El **Capítulo 8**, Activos financieros, recoge los créditos destinados frente a la preceptiva obligación de conceder anticipos reintegrables al personal de la Institución. Su importe total para el año 2023 tiene un aumento del 2,51 % (4.900,00 €) pasando de 195.100,00 € en 2022 a 200.000,00 € en 2023.

En el **Capítulo 9**, Los pasivos financieros, incluyen los gastos derivados de la amortización de la deuda financiera municipal a largo plazo. Se recogen los créditos necesarios para atender las obligaciones por amortización de la deuda financiera, adquiridas como consecuencia de las operaciones de crédito suscritas. En 2023 habrá un aumento del 55,45% (410.359,56 €) pasando de 740.000,00 € en 2022 a 1.150.359,56 € en 2023, con créditos de EMVIALSA por 697.000,00 y del Ayuntamiento por 453.359,56 €.

La suma Total del estado de consolidación de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2023 es de 189.527.791,14 €, lo que supone una disminución del 5,07 % (- 10.144.410,17 €) con respecto a los gastos de 2022 (199.863.271,38 €).

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	30/11/2022 08:38:42
Observaciones		Página	11/13
Un De Verificación			

VI. CONCLUSIONES

El Presupuesto de 2023 culmina el desarrollo de la acción derivada del acuerdo de gobierno de coalición entre el PSOE y Ciudadanos que, adaptándose a los profundos cambio en la realidad social y económica global, no ha perdido los objetivos estratégicos marcados por el Plan de Acción Municipal 2019-2023. Es por ello por lo que el escenario presupuestario que en este momento se presenta sigue ahondando en los objetivos que ya se marcaron en los presupuestos de 2020 y 2022:

- Una Administración Moderna: Con este presupuesto se consolida la modernización administrativa acometida durante la presente legislatura. Se continúa con el esfuerzo inversor en tecnología necesaria para situar al Ayuntamiento de Alcobendas en una situación óptima para la digitalización de sus procesos. Y también se acomete el imprescindible proceso de estabilización del empleo público municipal que, no solo da cumplimiento a la legislación publicada en los últimos meses, sino que redundará en un mejor servicio público a nuestros vecinos y vecinas.
- Una ciudad limpia y segura: El esfuerzo presupuestario desarrollado en este mandato ha elevado los niveles tanto de seguridad como de limpieza en nuestras calles, y el presupuesto de 2023 continúa en esta línea, asumiendo el mantenimiento de nuevas infraestructuras, continuando con el compromiso con el Medio Ambiente y el reciclaje a través de la Mancomunidad de municipios del noroeste o incorporando nuevos medios, tanto humanos como materiales para nuestra Policía Municipal.
- Invertir para cuidar Alcobendas: Tras los presupuestos de 2020 y de 2022, así como las modificaciones presupuestarias que han sido posible gracias a la suspensión de las reglas fiscales, en este presupuesto se culminan los principales proyectos de actualización y mejora de la ciudad del mandato. Y, como no podía ser de otra forma, se incorporan los proyectos derivados de las oportunidades surgidas a través de los mecanismos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- Mejores servicios: En una ciudad en las que los ciudadanos hacen gala de sus servicios y equipamientos, la mejora constante de los mismos y el mantenimiento del esfuerzo presupuestario que les sirve de soporte es fundamental.
- Desarrollo económico como garantía de nuestra ciudad: Estos presupuestos tienen el mismo punto de partida que el de 2020 y 2022. Congelar los impuestos a nuestros ciudadanos y empresas. A partir de este hecho, se vuelve a la fórmula contrastada para hacer de nuestro municipio un caso de éxito en la atracción empresarial y la generación de empleo. Unos servicios públicos de calidad, una ciudad y un ayuntamiento enfocado a sus vecinos, comerciantes y empresarios, y unas políticas que aseguran la máxima competitividad a las empresas que se radican en ella. Este es el ecosistema que desde el comienzo de los ayuntamientos democráticos ha hecho de Alcobendas un referente en desarrollo económico, social y ambiental.

Código Seguro De Verificación	
Firmado Por	Altior Retolaza Izpizua
Observaciones	
Url De Verificación	
Estado	Firmado
Página	
Fecha y hora	30/11/2022 08:38:42
	12/13

Es este, por tanto, un presupuesto que, por un lado, permite que se alcancen los objetivos marcados en el Plan de Acción Municipal 2019-2023, lográndose que nuestra administración municipal se haya puesto al día en aspectos tan importantes como la modernización tanto tecnológica como organizativa, la recuperación de la inversión pública en nuestras calles y parques o la limpieza y seguridad de nuestra ciudad. Y, por otro lado, mira al futuro de la ciudad, apoyándose en las bases puestas durante este mandato para afrontar una nueva etapa en el camino de la transformación tanto del Ayuntamiento como de la Ciudad.

En Alcobendas, en la fecha y hora de la firma digital.

EL ALCALDE PRESIDENTE DE ALCOBENDAS

Fdo. Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua
Observaciones	
Un De Verificación	
Estado	Firmado
Página	30/11/2022 08:38:42
Fecha y hora	13/13